



Reunidos

De una parte **Juan Pedro Hurtado Sánchez**, con domicilio en Avda. Intendente Jorge Palacios, no 3-2^o.A- 30003 Murcia, y en su nombre, en calidad de Secretario General de **F.S.I.E** de la Región de Murcia, con capacidad suficiente para celebrar este Convenio, de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

De otra parte **MEDICANT FISIOTERAPIA DEL NOROESTE**, con domicilio en Puente Molino nº 2 de Caravaca de la Cruz (Murcia) y CIF B-73195414.

Manifiestan

- **MEDICANT FISIOTERAPIA DEL NOROESTE** se compromete a ofrecer a todos los afiliados sus cónyuges e hijos un **20 % de descuento** sobre las tarifas siguientes:

SESION PRIVADA	15 €
MASAJE DE ESPALDA	20 €
MASAJE DE PIERNAS	20 €
MASAJE DE PIERNAS + ESPALDA	40 €
MAGNETOTERAPIA	10 €
TERAPIA OSTEOPATICA	40 €
VENDAJES NEUROMUSCULAR	12 €
VENDAJES FUNCIONALES	10 €
TRATAMIENTO CON PRESOTERAPIA	20 €
SS COMBINADAS	25 €
MASAJE + PRESOTERAPIA	30 €

- **Segundo.-** Es imprescindible presentar el carnet de afiliado.



FEDERACION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA

REGIÓN DE MURCIA



- **Tercero.-** El Sindicato FSIE de la Región de Murcia se compromete a difundir entre sus afiliados la información referente a las condiciones especiales que les ofrece **MEDICANT FISIOTERAPIA DEL NOROESTE.**

Una vez leído el presente por si mismos y hallándose conformes, lo firman por duplicado y aun solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.



Juan Pedro Hurtado Sánchez
Secretario General de FSIE Región de Murcia



MEDICANT FISIOTERAPIA
DEL NOROESTE